

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
TÉRMINOS DE REFERENCIA SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y
MATERIALES PARA CONTROL DE ACCESO
REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0031

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0031** a los fines de presentar su mejor oferta para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONTROL DE ACCESO.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha quince (15) de septiembre del Dos Mil Doce (2012).

1. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** La fecha límite para presentar su oferta será el día **VIERNES VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA LAS 1:00 P.M.**

Las propuestas pueden ser presentadas en una de las siguientes formas:

1	<p><u>PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE MANERA FISICA</u> en la unidad de Compras y Contrataciones en la dirección de Servicios Administrativos en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N. El oferente deberá entregar su oferta sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:</p> <p>Nombre del Oferente Dirección BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA Presentación de oferta: Un (1) sobre con el contenido de la oferta Ref. del procedimiento: BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0031</p>
2	<p><u>PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE MANERA DIGITAL</u> vía el portal web de la DGCP.</p>

EN CASO DE LA PROPUESTA SER PRESENTADA TANTO FÍSICA COMO DIGITAL SERA EVALUADA ÚNICAMENTE LA RECIBIDA MEDIANTE EL PORTAL WEB DE LA DGCP (VIRTUAL).

2. **DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:**

- a) **Formulario de Información sobre el Oferente** (SNCC.F.042)
- b) **Registro de Proveedor del Estado (RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El oferente debe estar inscrito en el rubro correspondiente la naturaleza de los bienes requeridos.
- c) **Oferta Técnica** de acuerdo con la ficha técnica anexa.

d) **Cotización sellada y firmada**, conteniendo:

- 1) RNC
- 2) Datos de contacto de la empresa
- 3) Descripción del bien requerido
- 4) Aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega
- 5) Precio neto en pesos dominicanos (RD\$) e ITBIS transparentado
- 6) Validez de la oferta

e) **Copia certificación emitida por la DGII**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

f) **Copia certificación emitida por la TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

g) **Registro mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

3. **DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CERRADURA ELECTRONICA MAGNETICA 280K 600LB	UD	126
2	ZBRACKET 280KG / 600 LBS	UD	126
3	CABLE MULTIFIBRA HYV CAT3 500 PIES (ROLLO)	UD	4
4	TECLADO DE CONTROL DE ACCESO	UD	126
5	CONTROL DE SALIDA TOUCH EXIT	UD	126
6	FUENTE DE ALIMENTACION 3A 12V MODELO K8	UD	126

IMPORTANTE: LOS OFERENTES QUE NO CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERÁN DESCARTADOS Y EVALUADOS COMO NO CUMPLEN.

4. **ENTREGABLES:** La empresa adjudicataria deberá cumplir con la totalidad de los bienes ofertados.

5. **TIEMPO DE ENTREGA:** Se deberá proponer equipos en stock con disponibilidad para entrega inmediata.

6. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- Especificar el **tiempo de validez de la oferta**.

7. **CONDICIONES DE PAGO:** El pago se realizará en treinta (31) días luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.
6. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para cualquier consulta o aclaración, conforme al procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Teléfono: 809.535.8088 ext. 4316
E-mail: compras@bagricola.gob.do

7. **CRITERIOS DE EVALUACION:** Una vez recibidas las ofertas se procederá a evaluarlas y validar la documentación presentadas de acuerdo con las credenciales solicitadas y la ficha técnica, bajo la modalidad de Cumple / No Cumple.

LOS PERITOS LEVANTARÁN UN INFORME DONDE SE INDICARÁN EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO, BAJO EL CRITERIO DE CONFORME / NO CONFORME. EN EL CASO DE NO CUMPLIMIENTO SE INDICARÁ, DE FORMA INDIVIDUALIZADA LAS RAZONES.

8. **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION:** La adjudicación será en favor de aquel oferente que:
- Cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 2. **DOCUMENTACION A PRESENTAR,**
 - Cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 3. **DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS, y**
 - Presente el menor precio de la oferta económica.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

1. **PROHIBICIÓN A PARTICIPAR:** Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

2. **CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:** El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el presente proceso de Compra Menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0031 implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3. ANEXOS

- Formulario de información del oferente
- Solicitud de Compra
- Ficha Técnica
- Certificado de existencia de fondo No. 2022/000213



YRENE M. MENA
GERENTE DE TESORERIA

